

ORIENTACIONES GENERALES PARA EL O LA ESPECIALISTA DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA DRE/UGEL

ORIENTACIONES GENERALES PARA EL O LA ESPECIALISTA DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA DRE/UGEL

Estimado(a) especialista te presentamos el siguiente esquema que servirá para orientar el trabajo relacionado a la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa en las instituciones educativas. Para ello, planteamos el desarrollo de los siguientes pasos:



¿Cómo planificar las actividades de Tutoría y Orientación Educativa en mi jurisdicción?

Recordemos que las actividades de planificación se realizan con anticipación (antes de iniciar el año). Este paso es necesario para prever el presupuesto necesario que respalde el desarrollo de las actividades propuestas.

Elaboramos el Plan de Trabajo de Tutoría tomando en cuenta lo siguiente:

Para el especialista de la DRE

- El diagnóstico de la situación de la Tutoría y Orientación Educativa en las UGEL de nuestra jurisdicción.
- Casos de vulneración de derechos reportados por las UGEL.
- El diagnóstico y los objetivos estratégicos planteados en el PER (Proyecto Educativo Regional).
- Las políticas y estrategias de prevención integral relacionadas con la educación sexual; la prevención del uso indebido de drogas; la prevención de la violencia; la escuela de padres; los programas de atención a menores con ocupación temprana; Trata de personas, el maltrato físico, psicológico y sexual de niñas, niños y adolescentes; la convivencia democrática escolar; la promoción del buen trato; etc.

Recordemos adjuntar al Plan de Trabajo las fichas técnicas de actividad operativa y remitirlo a la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, para que dichas actividades sean incorporadas al POA institucional.

Para el especialista de la UGEL

- El diagnóstico de la situación de la Tutoría y Orientación Educativa en nuestra jurisdicción:
 - Número de II. EE. que conformaron el Comité Tutoría y Orientación Educativa e insertaron las actividades en su PAT.
 - Número de II. EE. que reportaron a la UGEL las actividades desarrolladas de Tutoría y Orientación Educativa incluidas en el PAT.
 - Casos de vulneración de derechos o situaciones de riesgo reportados y atendidos por las II. EE.
- El diagnóstico y los objetivos estratégicos planteados en el PEL (Proyecto Educativo Local).
- Las políticas y estrategias de prevención integral relacionadas con la educación sexual; la prevención del uso indebido de drogas; la prevención de la violencia; programas de atención a menores con ocupación temprana; la trata de personas; el maltrato físico, psicológico y sexual de niñas, niños y adolescentes; la convivencia democrática escolar; la promoción del buen trato; la escuela de padres, etc.

Recordemos adjuntar al Plan de Trabajo, las fichas técnicas de actividad operativa y remitirlo a la Jefatura de AGP de la UGEL para que dichas actividades sean incorporadas al POA institucional.

Sobre la ejecución de las actividades propuestas

- Una de las acciones necesarias para asegurar la implementación de la TOE es la difusión de las políticas, estrategias y acciones de la Tutoría y Orientación Educativa en las instituciones educativas, contextualizando las normas correspondientes a las características de nuestra región o localidad. Esta acción la podemos realizar a través de oficios o de la página web de la UGEL/DRE.
- Debemos garantizar que todas las instituciones educativas cuenten con resolución directoral de conformación del Comité de Tutoría y Orientación Educativa, y que éste cumpla sus funciones.
- De existir materiales educativos de tutoría en el almacén de la DRE o UGEL, debemos promover la distribución oportuna y el uso adecuado de los mismos.
- Un apoyo importante para las actividades de capacitación a los actores de la TOE, sobre prevención y atención a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad son las instituciones aliadas como universidades, colegios profesionales, instituciones públicas y privadas, sin embargo, es necesario realizar las acciones pertinentes para asegurar que su intervención se encuentre enmarcados dentro de los lineamientos del sector y de la normatividad vigente. Es necesario contar con un directorio de aliados estratégicos.
- Para el logro de la implementación de la tutoría en nuestras escuelas es necesario promover capacitaciones a fin de fortalecer capacidades en los actores de la TOE, tales como directivos, docentes tutores, coordinadores de tutoría, auxiliares de educación, estudiantes, padres y madres de familia.
- En caso de desarrollarse programas e intervenciones organizadas por el MINEDU, debemos promover la participación de las instituciones educativas focalizadas y su integración en los equipos intersectoriales.
- Una de las acciones que ayudan al fortalecimiento de la implementación de la TOE es el reconocimiento de la labor sobresaliente de los docentes de Tutoría, así como las innovaciones en la materia y el fomento del intercambio de experiencias significativas a nivel regional para el mejoramiento de los servicios de tutoría y orientación educativa.

Sobre el monitoreo, acompañamiento y evaluación

Es necesario realizar el monitoreo de la Tutoría y Orientación Educativa, lo que permitirá recoger información sobre la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa en las II. EE. La información recogida en el monitoreo serán consolidada para realizar el análisis correspondiente.

Es importante tener un registro y realizar la evaluación correspondiente de las actividades de capacitación, monitoreo y acompañamiento que realicemos en el marco de la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa, esta información se canaliza con los informes y el reporte semestral a la instancia correspondiente (Jefatura AGP, DGP, DRE-MINEDU).